



## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*



Independencia, 26 de enero de 2024

### ACUERDO DE CONCEJO - N° 000006 - 2024 - MDI

#### EL CONCEJO DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

**VISTO:** En sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el cual dispone la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Documento Simple N° 0001994-2024 (Carta N° 001-2024-SPHC-SR/MDI) de la regidora Sonia Paola Huanca Colos, en la cual solicita licencia para ausentarse de la localidad y el Documento N° LIM/237-1/2023 (25) de la Embajada de la India, Perú & Bolivia, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el numeral 27) del artículo 9° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por los regidores municipales; asimismo, de acuerdo al numeral 2 del artículo 25, el ejercicio del cargo se suspende por Acuerdo de Concejo, por licencia autorizada por el Concejo Municipal, por un período máximo de treinta (30) días naturales;

Que, la Embajada de la India, Perú & Bolivia, informa a la regidora Huanca Colos, que fue seleccionada para asistir al curso "Realizing the right to Adequate Housing in the Context of Habitar III New Urban Agenda – Policies, Planning & Practice en el Human Settlement Management Institute, New Delhi (India) del 5 al 23 de febrero 2024 en el marco del Programa de Becas ITEC del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de la India;

Que, la solicitud de licencia planteada por la regidora Sonia Paola Huanca Colos, fue evaluada en la presente Sesión Ordinaria por el Concejo Municipal, aclarándose que el permiso es del 2 al 26 de febrero de 2024;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** a partir del 2 al 26 de febrero de 2024, la licencia particular solicitada por la regidora Sonia Paola Huanca Colos, por los fundamentos expuestos en el considerando.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la institución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

JUAN CARLOS PAZ ARANDA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE

